



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PICSÍ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 115- 2008 – MDP.-

Picsi, 04 de Abril del 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSÍ

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública, Ley N° 27806 de fecha 02 de Agosto de 2002; modificada por la Ley N° 27927 de fecha 03 de Febrero del 2003, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información;

Que, el artículo 5° Establece que la entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet.

De conformidad de lo dispuesto en la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, N° 27806, modificada por la Ley N° 27927; así como en atención a las facultades y atribuciones contenidas en el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. **LEOPOLDO EDUARDO YUPTON CARRASCO** Jefe del Área de Informática, como el funcionario responsable de la implementación y actualización del Portal de Internet de la Municipalidad Distrital de Picsi.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que todos los funcionarios de Gerencia y de las demás áreas, que integran la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Picsi, proporcionen y faciliten, bajo responsabilidad, toda la información que sea requerida por el funcionario designado, dentro de los términos legales y en las condiciones que haga posible su cumplimiento, a fin que cumpla con la función encomendada.

POR TANTO

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Distr.

Gerente Municipal.
As. Legal
Unidad de Rentas
D.O.P / Tesorería.
Registro Civil / Biblioteca
Secretaría
Prog. Social / Desarrollo Econ.
Demuna / Personal
Abastecimientos / Servicios Comunes
RR.PP / Defensa Civil
Área de Informática
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSÍ

Ing. Jorge A. Pizarro Castañeda
ALCALDE

